

# Proceso de Aplicación de Mascarilla

Efectivo 20 de septiembre de 2021 al 15 de octubre de 2021 (Para ser revisado por la Junta el 15 de octubre o antes)



De acuerdo con la **Política ADD del CCSD**, todos los estudiantes (a menos que se haya aprobado el formulario de exención del CCSD) deben usar una máscara o una cubierta facial mientras se encuentren en la propiedad del distrito, en el transporte del distrito o cuando asistan a una actividad en el interior relacionada con la escuela. El Coordinador de Cumplimiento se reunirá con el estudiante y le pedirá que cumpla con los requisitos de la máscara y le proporcionará una máscara, si es necesario.

## Procesos del 20 de septiembre:

- Conferencia realizada con el estudiante para discutir la Política ADD y los pasos futuros en caso de incumplimiento.
- El estudiante permanece en el salón de clases.
- Notificación verbal y escrita a los padres reforzando que se requieren máscaras hasta el 15 de octubre de 2021, de acuerdo con la Política de la Junta ADD.

## Procesos del 21 de septiembre:

- Los estudiantes podrán ingresar al edificio y serán acompañados al lugar supervisado para el aprendizaje virtual.
- Notificación verbal y escrita de que el incumplimiento continuo de la Política ADD resultará en que no se le permitirá al estudiante asistir a la escuela en persona del 22 de septiembre al 15 de octubre o según lo determine la fecha de vigencia de la Política ADD. \* Los padres / tutores de estudiantes con IEP / 504 recibirán una notificación de una reunión de revisión especial.

## Procesos del 22 septiembre:

- Los estudiantes serán enviados a casa.
- Notificación verbal y escrita a los padres de que debido al incumplimiento de la Política ADD, el estudiante no puede asistir a la escuela en persona hasta el 15 de octubre o según lo determine la fecha de vigencia de la Política ADD.

## 23 de septiembre al 15 de octubre:

- Los estudiantes serán enviados a casa.
- Notificación verbal y escrita a los padres de que debido al incumplimiento de la Política ADD, el estudiante no puede asistir a la escuela en persona desde la fecha actual hasta el 15 de octubre o según lo determine la fecha de vigencia de la Política ADD.